

FIJO-DISCONTINUO

(Art. 16 E.T. modificado por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre)

OBJETO DEL CONTRATO (varias aplicaciones)

1. Para trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o bien de prestación intermitente que tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados.
2. Para la ejecución de contratos mercantiles o administrativas que, siendo previsibles, formen parte de la actividad ordinaria de la empresa.
3. Entre una ETT y una persona contratada para ser cedida a empresas usuarias

CONDICIONES

Código contrato	300 (ordinario j.completa y parcial)/ 330 (discapacidad)/ 339 (transf.discap.)/ 350 (capac. Intelec.límite) / 389 (transformación) En jornada parcial → indicar coeficiente T.parcial
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • Indefinida intermitente, con prestación de servicios durante un periodo determinado a lo largo del año y <u>suspensión de la relación laboral en período sin actividad</u>. • Duración de la actividad estimada • En contratas, subcontratas o concesiones administrativas los periodos de inactividad corresponderán a los <u>plazos de espera de recolocación entre subcontrataciones (3 meses máximo o lo que establezca el convenio)</u> • En <u>convenio colectivo sectorial</u> se puede concretar un período mínimo de actividad
Requisitos/obligaciones de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Por escrito reflejando elementos esenciales y especialmente la duración estimada del periodo de actividad, la jornada y su distribución horaria, que <u>deberán concretarse en el momento del llamamiento</u> • Reincorporar a las personas fijas-discontinuas cuando vayan a iniciar la actividad, a través del llamamiento siguiendo los <u>criterios establecidos por convenio</u> (o acuerdo empresa en su defecto), <u>por escrito</u> o dejando constancia, indicando <u>condiciones</u> y con suficiente <u>antelación</u>, siguiendo un <u>orden fijado con criterios objetivos</u> • La ausencia de llamamiento una vez iniciada la actividad se podrá considerar despido improcedente (o nulo) • Comunicar a la RLT al inicio del año con antelación el calendario con las previsiones de llamamiento anual o semestral y las altas efectivas cuando se produzcan
Obligaciones de la persona trabajadora	Acudir al llamamiento , de lo contrario se podrá considerar: - <u>baja voluntaria/dimisión</u> si existe voluntad manifiesta de rechazo a acudir al llamamiento sin causa justificada - o proceder a <u>despido disciplinario</u> por ausencias injustificadas.

Jornada	Completa ; también parcial si se acuerda en convenio sectorial cuando las peculiaridades de la actividad del sector así lo justifiquen
Antigüedad	Redactado ambiguo Art. 16.6 ET: "...se calcula teniendo en cuenta toda la duración de la relación laboral y no el tiempo de servicios efectivamente prestados , con la excepción de aquellas condiciones que exijan otro tratamiento... " A efectos de devengo de antigüedad y ascensos se puede entender que <u>computa todo el tiempo de contrato</u> – con actividad o sin ella-(Auto TJUE 15/10/2019; SSTS 790/2019). A efectos de indemnizaciones de despidos se puede argumentar que <u>sólo computan los períodos efectivos de actividad (STS 2817/2020)</u> ; algunas voces interpretan que computa la totalidad
Retribución	Según convenio
Período de prueba	Según convenio
Indemnización fin llamamiento	El E.T. no la contempla , pero podrá ser prevista en convenio colectivo sectorial
Gestión no incorporación/despido tras llamamiento	1-se comunica a S.RED alta y baja 2-se informa código inactividad "Z" a través de CASIA

OBSERVACIONES

consideración de **colectivo prioritario** para el acceso a las iniciativas de formación durante los periodos de inactividad

En convenio colectivo sectorial se podrá establecer una **bolsa sectorial de empleo** para favorecer la contratación y formación durante los períodos de inactividad

FICHA CONTRATO FIJO-DISCONTINUO

Empresa										
Apellidos y nombre trabajador/a										
Fecha de inicio										
Objeto del contrato (ej: actividad estacional, subcontrata...)	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar: _____ 									
Duración estimada del período de actividad	Desde: <input type="text"/>	Hasta: <input type="text"/>								
Jornada	<input type="text"/> horas/semana	<input type="text"/> %								
Distribución Horaria (diaria si es jorn.parcial)	De _____ a _____ en horario de __:__ a __:__ y de __:__ h a __:__ h									
Puesto de trabajo										
Categoría										
Nivel estudios terminados										
Retribución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>€ brutos/año</th> <th>P.extras prorrateadas (SI/NO)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>___ Según convenio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>___ €</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Observaciones:</td> </tr> </tbody> </table>	€ brutos/año	P.extras prorrateadas (SI/NO)	___ Según convenio		___ €		Observaciones:		
	€ brutos/año	P.extras prorrateadas (SI/NO)								
	___ Según convenio									
	___ €									
Observaciones:										
Período de prueba	___ según convenio /otro inferior (especificar): _____									
Centro de trabajo										
Cláusulas adicionales	Contacte con su asesor para establecer condiciones específicas (movilidad, trabajo a turnos, retribuciones especiales, pacto no competencia, teletrabajo, etc.) _____									
Observaciones (domicilio distinto al del DNI/NIE...)										

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

DNI /NIE + pasaporte o doc. Identidad U.E. / Autorización trabajo y residencia